

## **PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PANAMÁ SOBRE ATAQUES A SU PLATAFORMA DE SERVICIOS FINANCIEROS E INTERNACIONALES**

La República de Panamá cuenta con uno de los centros de servicios financieros más importantes del mundo, que tiene un probado record de cambio y que con el esfuerzo del sector público y privado, ha logrado cumplir con los estándares más altos de transparencia, aprobando instrumentos legales mucho más estrictos y rigurosos que muchos otros centros de servicios a nivel internacional.

El Gobierno de la República de Panamá lamenta, además, la descalificación por parte de organizaciones internacionales y países, que ante la coyuntura han desconocido actuales convenios de intercambio de información fiscal, así como la implementación de normas en materia de transparencia y cooperación tributaria.

Las autoridades panameñas hacen un llamado a organizaciones, países y medios de comunicación a profundizar en el contenido de las publicaciones, antes de difundir perjuicios sobre el país.

Panamá es un país serio, un importante actor en el mundo globalizado y no es aceptable que se desprestige el trabajo de todo un país que beneficia a la comunidad internacional.

### **Acciones realizadas**

A partir de enero de 2016 entraron en vigencia nuevas normas que limitan el uso de acciones al portador de las sociedades panameñas. Con esas nuevas normas, las sociedades que hayan emitido acciones al portador deberán entregarlas en custodia a agentes autorizados y regulados por entes financieros.

En cumplimiento con los compromisos con el GAFI se aprobó la Ley 23 de 2015, con la cual se adoptaron medidas para fortalecer nuestro sistema financiero contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo, en cumplimiento de la hoja de ruta preparada por la Comisión de Blanqueo de Capitales con el propósito de sacar a nuestro país de la lista gris del GAFI.

Además, como parte de la implementación de la supervisión y combate a las actividades ilícitas, se han aprobado 7 nuevas leyes que incluyen nuevos delitos así como la regulación de los sectores financieros no tradicionales como firmas de abogados y negocios inmobiliarios con el fin de incrementar la transparencia y combatir el uso inadecuado de nuestro centro financiero.